



Honorable Concejo Deliberante  
de la Municipalidad de Puerto Rico Misiones  
Avda. San Martín N° 2550  
Tel.: 03743-15608946  
Pág.: [www.hcdpuertorico.gob.ar](http://www.hcdpuertorico.gob.ar)  
Correo: [hcd.puertoricomnes@gmail.com](mailto:hcd.puertoricomnes@gmail.com)

Puerto Rico Capital Provincial de la Industrial Ley VIII N° 112.  
2026 “Año de la concientización y abordaje de las enfermedades  
poco frecuentes, de la prevención de consumos problemáticos y  
adicciones, del uso responsable de la tecnología, de la innovación  
en la chacra y de las democracias inteligentes”

Puerto Rico, Mnes. 19 de Mayo de 2026.-

**Ref.:** Expte. N° 66/26.

**Iniciador:** Concejales Heck Walter S. y Graef Fabio B.

**Asunto:** Proyecto de Comunicación

**Tema:** Información sobre situación del llamado “Barrio Cantera”.-

A la Señora Presidente  
Honorable Concejo Deliberante de Puerto Rico

**Dra. Fantin Gabriela Paola**

S. \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D.

Con relación al proyecto de Comunicación de los Concejales Heck Walter S. y Graef Fabio B. sobre informe pormenorizado sobre la situación del denominado “Barrio Cantera” indicadas en el texto del proyecto, estas comisiones sugieren la aprobación del mismo.

*Es todo cuanto informa la Comisión de HACIENDA, PRESUPUESTO y LEGISLACIÓN y ASUNTOS SOCIALES  
(por unanimidad)*

JONATAN EZEQUIEL VEGA  
Concejal Bloque Unidos Esta Bueno F.R.  
Vice Presidente del H.C.D.

SERGIO HIPPLER  
Concejal Bloque Unidos Esta Bueno F.R.  
Presidente de Comisión H.P.L.

CARMEN MABEL DIEMINGER  
Concejal Bloque Unidos Esta Bueno F.R.  
Presidente de Comisión A.S.

WALTER SILVANO HECK  
Concejal Bloque Libertad Hacia el Futuro  
Integrante de Comisión

TECHEIRA ERNESTO JAVIER  
Concejal Bloque Crecer Juntos F.R.  
Integrante de Comisión.

GRAEF FABIO BERNARDO  
Concejal Bloque Libertad Hacia el Futuro  
Integrante de Comisión.



*Honorable Concejo Deliberante  
de la Municipalidad de Puerto Rico Misiones*  
Avda. San Martín N° 2550  
Tel.: 03743-15608946  
Pág.: [www.hcdpuertorico.gob.ar](http://www.hcdpuertorico.gob.ar)  
Correo: [hcd.puertoricomnes@gmail.com](mailto:hcd.puertoricomnes@gmail.com)

Puerto Rico Capital Provincial de la Industrial Ley VIII N° 112.  
2026 “Año de la concientización y abordaje de las enfermedades  
poco frecuentes, de la prevención de consumos problemáticos y  
adicciones, del uso responsable de la tecnología, de la innovación  
en la chacra y de las democracias inteligentes”

## **PROYECTO DE COMUNICACION**

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA MUNICIPALIDAD DE PUERTO RICO,  
CABECERA DEL DEPARTAMENTO LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN,  
PROVINCIA DE MISIONES  
COMUNICA**

### **SE SOLICITA:**

Que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas que correspondan, remita a este Honorable Concejo Deliberante un informe pormenorizado sobre la situación del denominado “Barrio Cantera” (Lote 1A Parcela 38A y Lote 2A Parcela 38B), en un plazo no mayor a quince (15) días hábiles, respondiendo a los siguientes ítems:

**Estado Dominial y Catastral:** Informe si los lotes cedidos cuentan con plano de mensura aprobado y subdivisión catastral. En caso negativo, detalle el estado de las gestiones para la regularización de la titularidad. Asimismo, informe qué se tiene contemplado realizar con los espacios libres de los dos lotes (38A y 38B), detallando el espacio total libre y la superficie destinada a reserva fiscal o plaza.

**Situación Financiera y Recaudación:** Informe el monto total devengado y el monto total percibido hasta la fecha. Remita la nómina de adjudicatarios indicando el estado de cumplimiento de las cuotas, expresado en porcentajes de cobrabilidad.

**Destino de los Fondos:** Indique la cuenta bancaria o partida presupuestaria específica donde ingresan los pagos de los vecinos. Informe si dichos fondos poseen "afectación específica" o si ingresan a Rentas Generales.

**Plan de Inversión:** Detalle el plan de obras o proyectos previstos a ejecutar con el dinero recuperado de la venta de estos activos municipales.